

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIA 2020”**

A

**INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO -
INTEP**

**GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre 2021**

CDVC-SOFP – 101

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

**INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO -
INTEP**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZON PEREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditor

JORGE VINASCO GARCÍA

JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO	11
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	11
3.2.1. Gestión presupuestal	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	14
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	14
3.2.1.4. Gestión contractual	15
3.2.2. Gestión financiera	17
3.2.2.1. Estados financieros	17
3.2.2.2. Indicadores financieros	20
3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES	21
3.4 PLANES DE MEJORAMIENTO	21
3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	21
4. ANEXOS	22
4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	22
4.2. CUADRO DE HALLAZGOS	23

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020¹: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor.

GERMAN COLONIA ALCALDE

Rector

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - INTEP

Roldanillo Valle del Cauca

Presente

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.

Respetado Dr. Colonia:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el instituto de educación técnica profesional de Roldanillo, Valle del Cauca, INTEP en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de

Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTION PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTION ESTADOS FINANCIEROS

- Contabilidad

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría excepto el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el gobierno nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el Covid-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación Especial para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes del INTEP de Roldanillo., conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el cumplimiento al plan de mejoramiento relacionado con la rendición de la cuenta y el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas contables Efectivo y equivalente a efectivo, Cuentas por cobrar y Propiedad, planta y equipo, del activo y Cuentas por pagar, Adquisición de bienes y servicios, Impuestos, contribuciones y tasas y Préstamos por pagar, del pasivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su conclusión sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) y financieras (activos y pasivos) que por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del año 2020, arrojó una calificación de **93.3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la

prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

CUADRO 1

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE RODANILLO VALLE DEL CAUCA - INTEP VIGENCIA AUDITADA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	93,3	1,00	93,3
Calificación total		1,00	93,3
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP es de 4.72, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Evidenciando que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la entidad.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en las hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El

plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

ORIGINAL FIRMADO

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **93.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **9.8** mientras que en suficiencia alcanzó, **28.7** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de **54.8** evidenciando mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

EVALUACIÓN VARIABLES			
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA - INTEP			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97,8	0,10	9,8
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,7	0,30	28,7
Calidad (veracidad)	91,3	0,60	54,8
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	93,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA INTEP - INGRESOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 15.005.103.508	\$ 14.495.293.766	\$ 15.005.103.508	\$ 14.495.293.766	\$ 15.005.103.508	\$ 14.495.293.766

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA - INTEP -GASTOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 15.005.103.508	\$ 10.885.347.677	\$ 15.005.103.508	\$ 10.885.347.678	\$ 15.005.103.508	\$ 10.885.347.678

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se observa consistencia en los saldos tanto en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

- **Aprobación**

La entidad a través del Consejo Directivo Acuerdo No. 001 de enero 20 de 2020, adopta el presupuesto y se asigna la fuente de financiación de los rubros de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle del Cauca – INTEP para la vigencia fiscal de 2020 por \$10.906.630.354.

- **Ejecución de ingresos**

CUADRO 5

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			TOTAL EJECUTADO			
		2019	2020	Variac. %	2019	2020	Variac. %	% Ejec 2020
1	INGRESOS TOTALES	12.194.826.301	15.005.103.508	23,04%	12.598.776.853	14.495.293.766	15,05%	96,60%
1,1	INGRESOS CORRIENTES	11.884.038.694	13.139.635.645	10,57%	12.229.199.624	12.546.894.786	2,60%	95,49%
1.1.2	No Tributarios	11.884.038.694	13.139.635.645	10,57%	12.229.199.624	12.546.894.786	2,60%	95,49%
1.1.2.1	Ingresos Operacionales	11.287.921.294	12.166.305.291	7,78%	11.633.082.224	12.108.144.786	4,08%	99,52%
1.1.2.1.1	Venta de Bienes							
1.1.2.1.2	Venta de Servicios	3.761.200.000	3.832.425.885	1,89%	4.018.991.567	3.736.397.953	-7,03%	97,49%
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías							
1.1.2.2.1	De la Nación	7.526.721.294	8.333.879.406	10,72%	7.614.090.657	8.371.746.833	9,95%	100,45%
1.1.2.2	Aportes	596.117.400	973.330.354	63,28%	596.117.400	438.750.000	-26,40%	45,08%
1.1.2.2.2	Departamentales	596.117.400	973.330.354	63,28%	596.117.400	438.750.000	-26,40%	45,08%
1.1.2.2.3	Municipales							
1.1.2.2.4	Otros Aportes							
1.1.3	Otros Ingresos Corrientes							
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	310.787.607	1.865.467.863	500,24%	369.577.229	1.948.398.980	427,20%	104,45%
1.2.1	Recursos de Crédito	0	0		0	0		
1.2.1.1	Interno							
1.2.1.2	Externo							
1.2.2	Recursos del Balance	167.587.607	1.676.667.863	900,47%	167.587.607	1.676.667.863	900,47%	100,00%
1.2.2.1	Superavit Fiscal	167.587.607	1.676.667.863	900,47%	167.587.607	1.676.667.863	900,47%	100,00%
1.2.2.2	Cancelación de Reservas							
1.2.3	Otros Recursos de Capital	143.200.000	188.800.000	31,84%	201.989.622	271.731.117	34,53%	143,93%

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico

Elaboró: Equipo Auditor

La entidad durante el 2019 y 2020, determinó como presupuesto definitivo de ingresos \$12.194.826.301 y \$15.005.103.508 aumentando \$2.810.277.207 igual al 23%. De los cuales ejecutó \$14.495.293.766.

Para el 2019 y 2020, la entidad recaudo \$12.598.766.853 y \$14.495.293.766 aumentando \$1.896.526.913 semejante al 15%, originado por el superávit fiscal de 2019 que fue de \$1.676.667.862.83.

Ingresos Corrientes. Los ingresos corrientes entre 2019 y 2020 paso de \$12.229.199.624 a \$12.546.894.786 aumentando \$317.695.162 idéntico al 2.60%.

Los ingresos corrientes, corresponden a la venta de servicios \$3.736.397.953, aportes de la Nación \$8.371.746.833 y aportes del Departamento del Valle del Cauca \$438.750.000.

Recursos de Capital. Realizado paralelo entre 2019 y 2020, se determinó que pasaron de \$369.577.229 y \$1.948.398.980 aumentando \$1.578.821.751 equivalente al 427%, originado por la incorporación del superávit fiscal y otros ingresos de capital.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 6
COMPORTAMIENTO DE GASTOS 2020**

CODIG O	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			EJECUCION PRESUPUESTAL			
		2019	2020	Variac. %	2019	2020	Variac. %	% Ejec 2020
2	GASTOS TOTALES	12.194.826.301	15.005.103.508	23,04%	10.922.108.990	10.885.347.678	-0,34%	72,54%
2,1	FUNCIONAMIENTO	9.083.526.348	8.221.255.145	-9,49%	8.063.943.033	6.932.992.523	-14,02%	84,33%
2.1.1	Gastos de Personal	7.048.217.446	6.487.991.385	-7,95%	6.187.076.843	5.692.488.662	-7,99%	87,74%
2.1.2	Gastos Generales	1.306.379.074	1.310.131.760	0,29%	1.159.480.042	948.822.975	-18,17%	72,42%
2.1.3	Transferencias	558.929.828	213.132.000	-61,87%	557.018.847	87.518.021	-84,29%	41,06%
2.1.3.1	Al Sector Público	30.012.000	44.012.000	46,65%	28.140.410	21.835.005	-22,41%	49,61%
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	56.008.810	169.120.000	201,95%	55.969.419	65.683.016	17,36%	38,84%
2.1.5	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	472.909.018		-100,00%	472.909.018		-100,00%	0,00%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	170.000.000	210.000.000	23,53%	160.367.301	204.162.865	27,31%	97,22%
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0		0	0		
2.2.1	Amortización							
2.2.2	Intereses, Comisiones y Otros							
2.3	GASTOS DE INVERSION	3.111.299.953	6.783.848.363	118,04%	2.858.165.957	3.952.355.155	38,28%	58,26%
2.3.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	1.516.168.182	2.284.721.100	50,69%	1.362.189.542	1.709.489.056	25,50%	74,82%
2.3.2	Programas de Inversión con Transferencias	1.595.131.771	4.499.127.263	182,05%	1.495.976.415	2.242.866.099	49,93%	49,85%
2.3.3	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión							

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico
Elaboró: Equipo Auditor

Gastos

La entidad para el 2019 y 2020, apropió como presupuesto definitivo \$12.194.826.301 y \$15.005.103.508 incrementándose \$2.810.277.207 igual al 23%, de los cuales se ejecutó \$10.885.347.678 idéntico al -27%

Gastos de Funcionamiento. Los gastos de funcionamiento entre 2019 y 2020, se comprometió \$8.063.943.033 y \$6.932.992.523 disminuyendo \$1.130.950.510 semejante al -14%, esta reducción se presentó en los gastos de personal, gastos generales y transferencias.

Gastos de Inversión. Los gastos de inversión entre 2019 y 2020 pasaron de \$2.858.165.957 a \$3.952.355.155 aumentando \$1.094.189.198 idéntico al 38%, por los recursos aportados por el Ministerio de Educación, con el propósito de destinarlos a la infraestructura y tecnología, para mejorar la calidad de la educación de la entidad.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Gestión del plan de desarrollo

Acuerdo por medio del cual se adopta el plan estratégico “Un Nuevo Horizonte hacia la excelencia” 2015-2020 del INTEP

El Plan Estratégico se estructuró de la siguiente manera:

CUADRO 7

PLAN ESTRATEGICO INTEP ROLDANILLO 2020				
EJES	LINEA ESTRATEGICA	PONDERACION	PROGRAMA	META
1	CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA	40	1	100
2	EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	20	3	100
3	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	40	3	100

Fuente: RCL
Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando tres ejes estratégicos, terminando en programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Estratégico 2020-2023 de la vigencia 2020, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas, y actividades.

3.2.1.4. *Gestión contractual*

Con fundamento en la información rendida por el INTEP de Roldanillo, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 98 contratos por \$2.331 millones, distribuidos así:

CUADRO 8

CONTRATACION RCL INTEP VIGENCIA-2020			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Invitación Directa	55	\$ 719.889.200	31%
Invitación Publica	43	\$ 1.610.630.431	69%
TOTAL	98	\$ 2.330.529.631	100%

Fuente RCL
Elaboró Equipo Auditor

Contratos Reportados al SECOP

El INTEP reportó a la plataforma SECOP 118 contratos por un valor de \$ 3.750.357.599, distribuidos así:

CUADRO 9

REPORTE CONTRATACION SECOP INTEP - 2020		
Modalidad	Cantidad	Valor
Selección abreviada	22	\$ 2.449.848.860
Contratacion directa	56	\$ 766.000.091
Contratacion minima cuantia	40	\$ 534.508.648
Total	118	\$ 3.750.357.599
Fuente Secop		

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 10

CUADRO COMPARATIVO CONTRATACION RCL – SECOP 2020		
RCL	SECOP	DIFERENCIA
98	118	20
\$ 2.330.529.631	\$ 3.750.357.599	\$ 1.419.827.968
Fuente: RCL – SECOP		

Elaboró: Equipo Auditor

Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Instituto, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 98 contratos \$2.330.529.631, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 118, procesos por \$3.750.357.599, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 1.419 millones que equivale a 20 contratos.

1. Hallazgo administrativo

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Instituto, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 98 contratos \$2.330.529.631, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 118, procesos por \$3.750.357.599, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 1.419 millones que equivale a 20 contratos, esta novedad representa la falta de controles de validación y verificación por parte del sujeto en la publicación de la información debiendo ser concordante en las dos plataformas, dado que los procesos de contratación del sujeto son una sola, y que por normatividad

debe estar disponible para los entes de control y la ciudadanía en general, situación está, que evidencia el no cumplimiento de la normatividad establecida para tal evento, observándose que hay imprecisiones de datos de los procesos contractuales reportados en las plataformas informáticas disponibles para este fin, este hecho afecta la veracidad y confiabilidad de la información que para fines de seguimiento y evaluación administra el sujeto.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, el Instituto de Educación Técnica profesional de Roldanillo Valle del Cauca - INTEP afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 11
Estados financieros

CONCEPTO	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACION %	PARTICIP. 2020
ACTIVO				
CORRIENTE	2.747.975.562	4.549.472.362	65,56%	24%
NO CORRIENTE	13.908.495.022	14.395.580.356	3,50%	76%
TOTAL ACTIVO	16.656.470.584	18.945.052.718	13,74%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	-780.121.488	-1.204.612.759	54,41%	17%
NO CORRIENTE	-4.827.854.802	-5.687.236.560	17,80%	83%
TOTAL PASIVO	-5.607.976.290	-6.891.849.319	22,89%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-8.808.778.474	-11.051.401.629	25,46%	92%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.239.715.820	-1.001.801.770	-55,27%	8%
TOTAL PATRIMONIO	-11.048.494.294	-12.053.203.399	9,09%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	-16.656.470.584	-18.945.052.718	13,74%	
INGRESOS OPERACIONALES	11.969.351.872	11.999.458.793	0,25%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	6.117.674.040	5.824.452.137	-4,79%	49%
GASTOS OPERACIONALES	3.808.618.584	5.219.974.485	37,06%	44%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	2.043.059.249	955.032.171	-53,25%	8%
INGRESOS NO OPERACIONALES	199830827,9	59605459,02	-70,17%	
GASTOS NO OPERACIONALES	3174257,05	12835860,1	304,37%	22%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	196.656.571	46.769.599	-76,22%	78%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	2.239.715.820	1.001.801.770	-55,27%	8%

Fuente: informe Financiero y estadístico

Elaboró: Equipo Auditor

La entidad mediante la Resolución No. 1403 de diciembre 15 de 2017, aprueba las políticas contables del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle del Cauca -INTEP.

A través de la Resolución No. 1406, la entidad adopto el Manual de Políticas Contables para el reconocimiento, la medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar.

Grupo de Efectivo y Equivalente al Efectivo

La entidad posee en depósitos en instituciones financieras por \$3.854.055.880.45, en 23 cuentas bancarias que se encuentran debidamente conciliadas los saldos entre bancos y tesorería.

Grupo de Inversiones

El grupo de inversiones para el 2020, está constituido por los aportes social de Fodeseq y las acciones en la empresa de Servicios Públicos de Roldanillo S.A E.S.P por \$26.244.556.26.

Grupo de Cuentas por Cobrar

Entre el 2019 y 2020, el grupo de cuentas por cobrar pasaron de \$379.423.681 y \$513.682.787.92, aumentando \$134.259.106.92 igual al 26%. El aumento se originó por la financiación de las matrículas, devolución del Iva y por convenios cancelados por la Gobernación del Valle del Cauca.

Grupo de Inventarios

Este grupo está representado en repuestos, herramientas, útiles y papelería, materiales para prácticas de estudiantes, elementos de deportes, materiales e implementos de oficina, elementos de aseo, alimentos para sostenimiento de semovientes etc, por \$165.034.862.25

Grupo de Propiedad Planta y Equipo

Estudiado el grupo propiedad planta y equipo por \$14.160.357.651.71, se comprobó que el Instituto realizó avalúo técnico del terreno y el edificio en 2016, aplicado en los estados financieros de año 2017.

El grupo de bienes muebles, se comprobó que la entidad, en el año realiza dos (2) inventarios físicos, con el fin de determinar sus condiciones y estado.

El método de depreciación que la entidad aplicó en el año 2020, fue el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil de sus propiedades planta y equipo.

Grupo de Otros Activos

La entidad durante la vigencia 2020, contabilizó licencias, software y bienes y servicios pagados por anticipado y otros por \$225.676.979.55.

Grupo de Cuentas por Pagar

En este grupo se registró cuentas por pagar por \$14.237.542, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios y descuento de nómina.

Grupo de Beneficios a los Empleados

En este grupo se registró \$148.136.734, los que corresponden a la prima de vacaciones, prima de servicios, bonificaciones y aportes a fondo de pensiones.

Grupo de Provisiones

En este grupo se contabilizó litigios y demandas por \$5.687.236.559.62, correspondiente a una demanda civil, por accidente de tránsito y una demanda laboral por el restablecimiento del derecho laboral- nivelación laboral.

Grupo de Otros Pasivos

Para el año 2020, se causó los avances y anticipos recibidos por \$1.042.238.483.40 correspondiente a los valores recibidos por acuerdo interadministrativo de Regalías.

Grupo de Patrimonio

En el grupo de patrimonio está constituido por \$12.053.203.399.12, que corresponde a capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio presente y las ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de intervención en controladas.

Estado de Resultado Integral

Ingresos

El Instituto los años 2019 y 2020, registro ingresos por \$12.169.182.700 y \$12.059.064.252.42 disminuyendo \$110.118.447.58 igual -1%. Los ingresos de 2020, correspondieron a venta de servicios, transferencias y subvenciones y otros ingresos.

Gastos

La entidad para las vigencias 2019 y 2020, causó gastos por \$3.811.792.840 y \$5.232.810.345.58 aumentado \$1.421.017.505.58 semejante al 37%.

Gastos de Administración y Operación. Para el 2019 y 2020, los gastos de administración y operación pasaron de \$3.400.141.776.10 a \$3.917.767.366.07 incrementándose \$517.625.589.97 semejante al 15%, obedeciendo a la compra de elementos de aseo y bioseguridad para proteger a la comunidad académica en fin de minimizar los riesgos de contagios del covid-19.

Deterioro, depreciación, amortización y provisiones. Comparando estas cuentas entre 2019 y 2020, se determinó que pasaron de \$408.476.807.68 y \$1.302.207.119.41 aumentando \$893.730.311.73, correspondiente a la causación de desgastes o pérdida de capacidad operacional por el uso de los bienes, ajuste a la depreciación, amortizaciones y la provisión de litigios y demandas civil y laboral.

Otros gastos. Entre 2019 y 2020, los otros gastos pasaron de \$3.174.257.05 a \$12.835.860.10, creciendo \$9.661.603.95, correspondiente comisiones servicios financieros, perdida de volumen de acciones, perdida por liquidación de convenios y otros gastos.

Costos de Ventas. Los costos de ventas para el 2019 y 2020, paso de \$6.117.674.039.69 a \$5.824.452.136.93 mermando \$293.221.902.76. Estos valores representan los costos en que incurrió la entidad para la formación y generación de los servicios educativos.

3.2.2.2. *Indicadores Financieros*

Razón Corriente. Este indicador estaba en 3.52 al 2019, y pasó al 2020, 3.77 reflejando que la capacidad que tiene el Instituto para pagar las obligaciones a corto plazo mejoró.

Solidez. Para el 2019 y 2020, el Instituto paso de 2.97 a 2.75, denotando que cuenta con activo líquido para cubrir cada peso de pasivo corriente.

Capital de trabajo. En el año 2019, este indicador estaba en \$3.528.097.049.88 pasó al 2020 a \$3.344.859.603.01, denotando que la entidad cuenta con los recursos para operar a corto plazo.

Endeudamiento. Para la vigencia 2019, este indicador nos arroja un resultado de 33 y para el año 2020, pasó al 36, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tienen el instituto aumentó para apalancar las obligaciones.

3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

Efectuado el análisis del instituto de educación técnica profesional de Roldanillo Valle del Cauca - INTEP, sobre la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, se comprobó consistencia en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

En cuanto a los estados financieros, se determinó que la entidad representa fielmente los hechos económicos, toda vez que alcanza una descripción de los hechos en forma completa, neutral y libre de error significativo.

Denotando buenas prácticas para proporcionar información confiable, integral y oportuna para la toma de decisiones del instituto de educación técnica profesional de Roldanillo Valle del Cauca – INTEP.

3.4 PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento de las vigencias 2018 y 2019

3.5. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor de la revisión de la cuenta no se presentaron quejas denuncia por parte de la comunidad Valle Caucana

4. ANEXOS

**4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS
 INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA
 VIGENCIAS 2020**

No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Beneficio de control	Daño Patrimonial (\$)
1	1	0	0	0	0	0	0

**4.2. CUADRO DE HALLAZGOS
ACTUACION DE FISCALIZACIÓN
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020**

N o.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	B	\$Daño Patrimonial
1	Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Instituto, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 98 contratos \$2.330.529.631, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 118, procesos por \$3.750.357.599, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 1.419 millones que equivale a 20 contratos, esta novedad representa la falta de controles de validación y verificación por parte del sujeto en la publicación de la información debiendo ser concordante en las dos plataformas, dado que los procesos de contratación del sujeto son una sola, y que por normatividad debe estar disponible para los entes de control y la ciudadanía en general, situación está, que evidencia el no cumplimiento de la normatividad establecida para tal evento, observándose que hay imprecisiones de datos de los procesos contractuales reportados en las plataformas informáticas disponibles para este fin, este hecho afecta la veracidad y confiabilidad de la información que para fines de seguimiento y evaluación administra el sujeto.	La entidad no presentó respuesta al derecho de contradicción	La entidad no presentó argumento que desvirtuó el hallazgo planteado por el equipo auditor, por tanto, se confirma y queda en el informe final.							
	TOTAL			1						\$